

Municipalidad de Est. Juárez Celman
MESA DE ENTRADAS

Recibido: Día 23-3-14 Hora 10:45

Firma


FACUNDO CARRIZO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Ciudad de Estación Juárez Celman



Estación Juárez Celman
Concejo Deliberante

ORDENANZA Nro. 634/14

**AUTORIZACION DE GESTION ANTE EL FONDO PERMANENTE PARA LA
FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS
LOCALES DE LA PROV. DE CORDOBA - TASA VIAL -**

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, donde solicita autorización para gestionar una solicitud de Pesos trescientos mil (\$300.000,00), al Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos locales de la Provincia de Córdoba - Tasa Vial Provincial -, y:

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes estarán destinadas al financiamiento de mejoramiento vial de la localidad mediante la obra de cordón cuneta y badenes de la Avenida Aconcagua;

Que los proyectos acompañados son necesarios para mejorar las escorrentías de los excedentes pluviales, regularizar las calles, hacer un estabilizado granular con contención lateral que le da otra fisonomía a la avenida y fundamentalmente permite eliminar las zanjas que son un foco de contaminación;

Que la ejecución del proyecto acompañado tiene como beneficiarios directos a vecinos y vecinas, y un número importante de beneficiarios indirectos que transitan diariamente por la localidad, mejorando las condiciones de seguridad de los vecinos al circular y las condiciones de vida de los habitantes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE

ESTACION JUAREZ CELMAN

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º: APRUEBASE el Proyecto que se incorporan como ANEXO I de esta Ordenanza.-





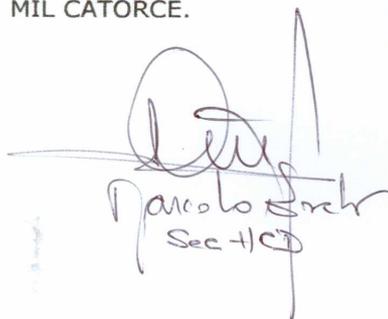
Estación Juárez Celman
Concejo Deliberante

Art. 2º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA – TASA VIAL PROVINCIAL -, fondos hasta la suma de **Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00)**, con destino a la ejecución de los Proyectos que se aprueban por el artículo 1º.-

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal informara al Concejo Deliberante y al FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución de los proyectos aprobados en el artículo 1º y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.-

Art. 4º: PROTOCOLICесе, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS 22 DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.


Marcelo Grech
Sec. HCD




FATIMA LAZARTE LEGUINA
Presidente Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Est. Juárez Celman



Obra Fondo de Tasa Vial

PROYECTO: Cordones cunetas y badenes en Avenida Aconcagua en el barrio Villa los Llanos
Localidad: Estación Juárez Celman

Memoria Descriptiva

El municipio implementa diversas estrategias para mejorar la situación de su sistema vial. La presente será una más de las distintas intervenciones que cotidianamente se efectúan para alcanzar dicho objetivo.

El presente anteproyecto prevé la construcción de cordón cuneta en las cuadras que se encuentran sobre la Avenida Aconcagua en el barrio Villa los Llanos de esta localidad.

Esta obra se emplazaría sobre el frente del barrio que colinda a la Ruta N° 9 (Norte), por lo tanto contribuiría a la mejora de la imagen urbana de la ciudad que se aprecia en ese trayecto del recorrido de la ruta.

Fundamentos del proyecto

El primer objetivo de estas obras es mejorar las condiciones de las calzadas que son utilizadas para el desplazamiento de vehículos particulares, servicio de transporte público interurbano y transportes destinados a la actividad productiva y comercial.

Cabe resaltar que por los límites de la Avenida que se proponen mejorar (Avenida Aconcagua) escurren los excedentes pluviales y al ser estos, límites sin materializar; permanecen varios días con barro, hasta que las condiciones climáticas externas permiten su secado.

El cordón cuneta regulariza las calles, permite hacer un estabilizado granular con contención lateral que le da otra fisonomía a la calle y fundamentalmente permite eliminar las zanjas que son un foco de contaminación.

Las obras, una vez finalizadas, tienen como beneficiarios directos a vecinos y vecinas, y un número importante de beneficiarios indirectos que transitan diariamente por la localidad.

Esta obra adquiere vital relevancia porque mejora las condiciones de seguridad de los vecinos al circular y las condiciones de vida de los habitantes.

Beneficios Directos e inmediatos:

- ◆ Resuelve los anegamientos periódicos, permitiendo que el agua de lluvia pueda escurrirse con mayor facilidad y reduciendo el riesgo sanitario.





- ♦ Reducir los costos de mantenimiento del ripio, evitando la habitual pérdida por no tener confinamiento.
- ♦ Mejorar el tránsito vehicular al imponerle límites.
- ♦ Reducir el riesgo de accidentes peatonales, por delimitar con cordones la vereda.
- ♦ Resolver los anegamientos periódicos que sufren varios lotes del sector en proyecto.
- ♦ Darle un uso mayor a la estructura de desagüe actual.
- ♦ Fortalece la imagen urbana de la ciudad (consolidación de la trama urbana)
- ♦ Jerarquización de la Avenida.

Aspectos Técnicos

Se construirán 1450 metros lineales de Cordón cuneta y 54 metros lineales de badenes en la Avenida Aconcagua en el barrio Villa los Llanos, según las condiciones técnicas y especificaciones que imparta la Secretaria de Planeamiento estratégico.

El cordón-cuneta y los badenes serán de hormigón macizo, por lo cual no se colocara armadura de acero ni piedra ciclópea.

Se construirá de forma tradicional usando moldes (encofrados) metálicos.

Como base, debidamente nivelada, se construirán 15 (quince) cm. de tosca-cemento con un mínimo de 100 Kg. de cemento por m3 compactado.

La construcción del cordón-cuneta se realizará de acuerdo al perfil que se indica en lámina adjunta.

Las pendientes de las rasantes varían en función del tramo de la avenida adaptándose a la topografía del lugar, y adoptando valores compatibles con la función asignada a las arterias dentro de la red vial urbana.

Los radios de curvas de los bordes de pavimento y cordones de vereda son variables, siendo el típico de 6,00 m. Las intersecciones de la avenida con las calles transversales a estas se resuelven con una intersección simple sin canalizar (tipo bocacalle común).

Cada 24 m lineales de cordón se ejecutará una junta de dilatación la cual tendrá un material contraíble en su interior.





Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

Cómputo y Presupuesto

	Descripción	Un	Cant	\$/Unitario	\$/Total
01	Cordón cuenta H° simple H21	Mt	1450	\$ 270	\$ 391.500
02	Badenes H° simple H21	mt	54	\$ 318	\$ 17.172
TOTAL					\$ 408.672

Aspectos económicos

El Presupuesto de los trabajos que se refieren a la ejecución de la obra, es el siguiente:
PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 408.672,00)



PROYECTO CORDÓN CUNETETA AVENIDA ACONCAGUA



RUTA NACIONAL N°9 (AV. ACONCAGUA)



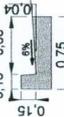
RUTA NACIONAL N°9 (AV. ACONCAGUA)



Detalle Cordón Cuneta de
Hormigón

Escala: 1:10

0,15 0,60



REFERENCIAS

- 807.36 Puntos Fijos
- 507.36 Pendiente en tramo
- 508.37 Cota de Proyecto

- Línea de agua
- Proyección Cordón Cuneta

<p>Estación Juárez Celman Gobierno de la Ciudad</p>	MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN Dpto. COLON - Pcia. DE CORDOBA	OBRA: CORDON CUNETETA AV. ACONCAGUA	UBICACION: BARRIO VILLA LOS LLANOS	ESCALA 1:100
	Proyecto: Secretaria de Planeamiento Estratégico		PLANO: Cordón cuneta	